

Junta Ord^a Miércoles 8 de Oct. 1856.

D.
Director
Manoera de felici
Delmonte
Baengues
Vitas
Pon
Corta
Pio.
Simt. de seda
D.
D.

seya en bonidad la misma del año anterior;
la bonidad la havió conformes.

El Sr. Ayuntant. de la Capital, según su
comunicación p^{ta}. por el corte, tiene acordado
imponer la cantidad de simiente de gusano
de seda que el erario de sus fondos lo permita con
el objeto de distribuirta gratuitamente entre los
labradores de esta tierra, secundando los laudables
deces de la bonidad, y para ello expone se le
participe de que país y por que conducto pien
sa la misma obtenerla con el fin de efectuar
su pedido con mayor conveniemento, seguridad
y economía; y se acordó se den en tiempo oportu
no a dho. tiempo municipal los antecedentes que
solicita.

La Junta provincial de agricultura en
oficio de este y diez de setiembre último, ofrece
igualmente dispensar este beneficio a los labradores
de esta villa de seda en vista de la invitación
que se hace esta bonidad. Interadas.

Con este motivo el Sr. Director hizo pres
tente, que por la americana del 1.º de febrero no